



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE MEDELLÍN.

Octubre 21 de 2021.

007-2021-00280

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia, instaurado por LUIS HERNANDO GIRALDO VALENCIA contra COLPENSIONES, se tiene que el 20 de octubre de 2020 se encontraba programada audiencia, sin embargo, la apoderada judicial de Colpensiones presentó memorial mediante el cual solicita sea reprogramada.

En consecuencia, se pone en conocimiento de las partes el archivo denominado 07SolicitudAplazamiento. Y, el Despacho FIJA FECHA para celebrar la audiencia, para el día 28 de enero de 2022 a las 3:00 P.M.

NOTIFÍQUESE

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO
JUEZ

HAGO CONSTAR QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. <u>121</u> CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M., PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1 SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA Secretaria
--